

# “Recursos dirigidos a Mujeres Víctimas de Violencia de Género”

**UNEM:** Unidades de Empleo para  
Mujeres. Centro Municipal de  
Información a la Mujer del Excmo.  
Ayuntamiento de Huéscar

# Objetivo: MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

- Profundizar en las situaciones específicas que afrontan , mujeres víctimas de violencia en su acceso y permanencia en el mercado de trabajo

# Análisis de los Factores de Empleabilidad desde la perspectiva de Género

- EMPLEABILIDAD: La capacidad que una persona tiene para lograr un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas, de promoción y de desarrollo a lo largo de su vida.

# FACTORES QUE INCIDEN EN LA EMPLEABILIDAD

- **EXTERNOS**: Situación del mercado de trabajo
- Nuevo modelo de empleo: globalización y nuevas tecnologías introducen cambios en la actividad profesional , en las organizaciones y en las condiciones laborales de las mujeres.
- Incorporación de las mujeres al empleo: cambio en el mundo de las relaciones y en los usos sociales que han generado la monetarización de ciertas actividades domésticas.
- Ofertas de Empleo existentes en la zona

## ➤ INTERNOS O PERSONALES. PSICOSOCIALES

- Edad
- Competencia / Curriculum
- Obsolescencia
- Valor atribuido al trabajo o centralidad en el empleo
- Autoimagen personal y profesional
- Disponibilidad: Objetiva y Subjetiva
- Conocimiento del mundo del empleo
- Estilo y método de búsqueda
- Motivación ( económica y psicológica)

# Fases de Atención e Itinerario Personalizado de Inserción

## ➤ 1. Fase de Recepción y acogida.

Informar a la mujer víctima de violencia que es el Programa, los Servicios, Recursos ; metodología de trabajo y su implicación como parte activa del proceso asumiendo la responsabilidad del compromiso.

Conocer las necesidades, motivos, razones.....

## 2.- Recogida de Información y análisis.

Se analiza y valora conjuntamente la trayectoria profesional, aspiraciones personales y profesionales de modo que se haga visible el grado de empleabilidad que la mujer tiene.

- 3.- Diseño del Itinerario personalizado de inserción.
  - Irá en función del perfil asignado a la mujer víctima de violencia
- 4.- Desarrollo y Seguimiento del Itinerario personalizado de Inserción.
- 5.- Finalización y Evaluación del mismo.

# RESALTAR

- Importancia de recogida de información y análisis: permite situar a la mujer según su grado de EMPLEABILIDAD, y con ello trazar su perfil.... Que puede ser:
  - MUJERES QUE...
- NO SABEN SI QUIEREN
- QUIEREN PERO NO PUEDEN
- QUIEREN, PUEDEN PERO NO SABEN
- QUIEREN, PUEDEN, SABEN PERO....



# Perfiles que más se presentan en Mujeres Víctimas de Violencia

## ➤ A.- NO SABEN SI QUIEREN....

- Son las más alejadas del empleo
- A las que hay que clarificar el objetivo de si quieren emplearse, cómo .....

## ➤ B. QUIEREN PERO NO PUEDEN

- Son mujeres que tienen claro que quieren emplearse, pero no pueden porque tienen algún obstáculo en algún factor de empleabilidad que hay que identificar y trabajar. Especialmente en factor interno...

# Aspectos de interés a tener en cuenta en relación a la Empleabilidad e Inserción laboral

- La atención a la mujer víctima de violencia, siempre es personalizada.
- Es grupal cuando se trata de darle FORMACIÓN, desde la Perspectiva de Género . Competencia de este departamento la Formación respecto a :
  - **Preformación**
  - **Orientación Laboral y Profesional**

- Asesoramiento para la Búsqueda de Empleo
- Orientación al Autoempleo:
  - Generación de Ideas Emprendedoras
    - Animación para Emprender.
  - Gestión de Solicitud de Subvención SERVAEM
- Iniciación a las Nuevas Tecnologías de la Información.

- En todo momento que así se requiera, el trabajo de equipo que conformamos la Técnicas del Centro M.I.M., es esencial en el desarrollo de inserción laboral de la mujer víctima de violencia.
- Existe un seguimiento constante de inserción laboral por parte de este Departamento, aún en cuanto la Mujer esté insertada laboralmente.
- A la mujer víctima de violencia , se le hará saber, cuando así se considere , todos los Servicios y Recursos de Empleo de la Zona, para que pueda optar a la Inserción laboral más fácilmente .

# Programas, y Proyectos que competen en materia de EMPLEO al IAM

- **Proyecto CUALIFICA:** Uno de los pioneros , realizado conjuntamente con la Consejería de Empleo y la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Dirigido a Mujeres andaluzas **VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**. Con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las mujeres participantes mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación, que incluye Orientación, Formación y prácticas, y viene funcionado desde 1999.
- **UNIVERSEM :** Universidades y Empleo de Mujeres. Se procura mejorar las opciones de Empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias, incorporando actuaciones formativas y prácticas en empresas para reforzar la capacitación de las universitarias y facilitar su acceso al mercado laboral

- **SERVAEM:** Servicios de Apoyo a las empresas de Mujeres. En él se potencia las iniciativas emprendedoras de las mujeres andaluzas, especialmente las basadas en la innovación; proporciona apoyo y asesoramiento a las mujeres emprendedoras para el inicio y consolidación de actividades empresariales.
- **IGUALEM:** Igualdad en las Empresas. Se trata de fomentar en empleo estable y de calidad mediante la implantación de Planes de Igualdad que favorezcan la mejora del empleo de las mujeres, además de favorecer la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral.

# Ayudas para el Empleo de las víctimas de violencia de género

- **Bonificaciones dirigidas a Empresari@s ( Incentivar la Contratación)**
- Las Empresas que contraten indefinidamente a mujeres víctimas de violencia de género, sin que se necesaria la condición de estar desempleada, tendrán derecho a una bonificación en la cuota empresarial de la Seguridad Social, cuando el contrato sea a tiempo completo de 850€/año o 70,83€/mes , durante 4 años, desde la fecha de celebración del contrato, o de la cuantía correspondiente en función de la jornada laboral, si el contrato es a tiempo parcial.
- La bonificación para la contratación temporal será cuando el contrato sea a tiempo completo, de 600€/ año o de 50 €/ mes, por trabajadora contratada durante toda la vigencia del contrato , o de la cuantía correspondiente en función de la jornada laboral si el contrato es a tiempo parcial

# Subvenciones al Trabajo Autónomo

- La Orden TAS/1699/2007, de 5 de Junio por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo ( BOE 7 de JUNIO) prevé, con carácter general, el incremento en un 10% de la cuantía de la subvención dirigida a mujeres víctimas de violencia de género.
- Valoración : máximo de 25 puntos para la subvención SERVAEM.